

DECRETO EXENTO N° 3134/2022
MARIA ELENA, 24-10-2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N°6872 de fecha 24.12.21 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2022.
- 3 El Memorándum de fecha 27 de octubre del 2022, perteneciente al señor MAURICIO OPAZO QUIJADA, Adquisiciones IMME, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto. Solicita Decreto Exento que Apruebe el pago al Proveedor **LUCILA DEL ROSARIO PIZARRO CORTES, Rut., 07.947.450-9.** Por concepto de compras de CIENTOS PARA PROGRAMA VINCULO SOCIAL. Por un monto de \$139.825.- (IVA INCLUIDO).
- 4 Memorándum N° 419 de fecha 20 de octubre del 2022, que solicita COMPRA DE CIENTOS PARA EL PROGRAMA VINCULOS.
- 5 Cotización de Lucila del Rosario Pizarro Cortes, Rut. 07.947.450-9.
- 6 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria. Cuenta N° 114-05-01-038 (PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTOS VINCULO VERSION 16).
- 7 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBESE**, el pago al Proveedor **LUCILA DEL ROSARIO PIZARRO CORTES, Rut., 07.947.450-9.** Por concepto de compras de CIENTOS PARA PROGRAMA VINCULO SOCIAL. Por un monto de \$139.825.- (IVA INCLUIDO).
- 2 Imputación de Gasto Fondos Propios, Presupuesto Municipal Vigente 2022. Cuenta N° 114-05-01-038 (PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTOS VINCULO VERSION 16).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

ONR/MGU/MOQ/cba.

DISTRIBUCION: Adquisiciones IMME – Tesorería - Archivo.